



RESOLUCIÓN (CD) N° 2375/25-

BUENOS AIRES, 30 ABR 2025

VISTO el EX-2024-04810215--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-00375593- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 6592/24 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 6592/24 ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Walter Slokar del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (D) N° 6592/24 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 42 (cuarenta y dos) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/las propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de abril de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Walter Slokar; del Departamento de



Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

1. GUEVARA, DANIELA BETIANA	DNI 31.168.884
2. ROBETTA, FLORENCIA MILAGROS	DNI 40.714.982
3. DELLA PIETRA, GIULIANA	DNI 40.513.160
4. RAVEL, NICOLÁS JOAQUÍN	DNI 39.416.957
5. DAELLI, JULIETA	DNI 35.366.975
6. VAIANI, LUCAS DANTE	DNI 40.125.279
7. FREILER, ALDANA	DNI 40.009.168
8. GUIRAUT, PATRICIO ANDRE	DNI 39.626.203
9. JARES, LUCAS GABRIEL	DNI 35.242.319
10. SEGOVIA, JAVIER MARTÍN	DNI 34.493.025
11. MELNIK, JUDITH	DNI 40.713.138
12. TREGGIARI, LUCIANO FEDERICO	DNI 38.788.645
13. BOLZÓN, GABRIEL LEONARDO	DNI 40.399.714
14. ALONSO, ALEXIA SOFÍA	DNI 36.527.735
15. CORCUERA, FACUNDO	DNI 40.675.868
16. BRUNETTI, GUIDO LEONEL	DNI 32.830.090
17. FERNANDEZ, LEANDRO ARIEL	DNI 30.367.851
18. CASTRO, ANABELLA BELÉN	DNI 39.466.804
19. ESPEJA, MARIANA DOLORES	DNI 23.930.801
20. SERIO, MATÍAS EZEQUIEL	DNI 42.660.922
21. RAMOS, DANIELA PAULA	DNI 32.454.435
22. GONZALEZ NOVILLO, MATIAS	DNI 39.829.775
23. BATTISTONI, MARIA CELESTE	DNI 38.941.129
24. CURATOLO, SOFÍA ANDREA	DNI 39.266.939
25. SALEK, NAYLA	DNI 38.830.880
26. NOIR, MARÍA FLORENCIA DEL CORAZÓN DE JESÚS	DNI 40.191.481
27. LIRUSSI, HERNAN DANTE	DNI 41.347.020
28. DELGADO, IVAN MAXIMILIANO	DNI 38.439.731
29. VARELA, SABRINA ADRIANA	DNI 34.619.008
30. WEIGEL, MARIA JULIANA	DNI 31.482.529

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones del/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos.
Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2375/25-

Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO